

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA 012 DE 2019
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIÓNES Y EXPOSICIONES S.A.**

24 de octubre de 2019

Analizadas las propuestas recibidas para la Invitación Pública N° 012 de 2019, cuyo objeto es: **“REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN LOS PABELLONES EN EL RECINTO DE EXPOSICIONES Y LA SUPERFICIE DE PISO DE LA PLAZOLETA DESCUBIERTA DE CAJA DE MADERA EN EL RECINTO DE CONVENCIÓNES DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.”** presentamos el siguiente informe jurídico:

1. PROPUESTAS RECIBIDAS

A la fecha de presentación de las propuestas, es decir el siete (7) de octubre de 2019 hasta las 03:00 p.m., se recibieron las propuestas de las siguientes empresas:

No	Proponente	Folios	Garantía de seriedad	Fecha de entrega de la propuesta	Valor propuesta económica
1	ASFALTONE S.A.S.	78	Aseguradora: ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. Vigencia: 07 de octubre de 2019 al 07 de enero de 2020 Valor asegurado: \$34.977.820	07 de octubre de 2019 a las 02:09 p.m.	\$345.374.100
2	BETEL INGENIEROS S.A.S.	209	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Vigencia: 07 de octubre de 2019 al 22 de enero de 2020 Valor asegurado: \$34.977.820	07 de octubre de 2019 a las 2:57 p.m.	\$ 328.952.130

2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

Para participar en la Invitación de la referencia las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en la invitación.

PLAZA MAYOR verificó el cumplimiento de los requisitos a partir de la información que suministraron los proponentes y dicha información fue verificada por Plaza Mayor, así mismo se solicitaron aclaraciones o documentos soportes de la misma dentro del término establecido para

subsana; luego de haber requerido a los proponentes uno no cumplió con los requisitos y/o no presentó los documentos solicitados con los requisitos necesarios. El proponente que tenga ELIMINADO, no continúa en el proceso ya que sus requisitos no son susceptibles de ser subsanados.

NOMBRE DEL PROPONENTE: ASFALTONE S.A.S. - ELIMINADO

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta formato No. 1 suscrito por el representante legal.	NO ESTÁ FIRMADA
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación	N/A

<p>también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.</p>	
<p>Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.</p> <p>El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CAPACIDAD FINANCIERA</p> <p>Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información sobre la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2018, que repose en los estados financieros debidamente certificados y firmados. Estos deben estar firmados por representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal (cuando la empresa esté obligada o lo tenga). Los proponentes deberán aportar : ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2017 Y 2018 BAJO Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, los cuales están compuestos por Estado de Situación Financiera clasificado en Corriente y no corriente, Resultado Integral del ejercicio, Cambios en el patrimonio flujo de efectivo y Notas a los Estados Financieros.</p> <p>Se aclara que la entrega de la información es subsanable pero el cumplimiento de los índices requeridos en ningún momento será subsanable.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El proponente no cumple con todos los indicadores financieros y adicionalmente los estados financieros no están firmados por los tres (Representante Legal, Contador y Revisor fiscal), lo cual es exigido para los estados financieros</p>
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en máximo tres (3) contratos terminados dentro de los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. El valor de la sumatoria de los contratos a acreditar debe ser igual o superior a 422 SMLMV, es decir la suma de (\$ 349.778.206). En caso de presentar certificaciones de obras globales deberán desglosar el monto relacionado con el objeto del contrato.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

<p>Cuándo la certificación se exprese su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor de SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p> <p>El certificado de cada contrato deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Papel membretado de la empresa o entidad contratante. B. Nombre o razón social de la empresa o entidad contratante. C. Nombre del contratista (deberá figurar el proponente). D. Objeto del contrato u orden (similar o a fin con el objeto del presente proceso de selección). E. Valor final del contrato. F. Fecha de inicio y terminación. G. Actividades específicas en desarrollo del contrato. H. Nombre y firma de quién expide la certificación. I. Cumplimiento a satisfacción del contrato u orden. 	
<p>CAPACIDAD TÉCNICA</p> <p>OFERTA ECONOMICA</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Membrana: Lo solicitado en el pliego: espesor 1.2 mm (-5%, +10%). peso 1,5 (-5%, +10%) Kg/M2</p> <p>En la ficha no se especifica claramente el espesor y peso por metro cuadrado ni tampoco si es resistente a los rayos UV.</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>El proponente no continua en el proceso ya que no cumple con todos los requisitos para participar</p>

NOMBRE DEL PROPONENTE: BETEL INGENIEROS S.A.S.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE

Carta de presentación de la oferta formato No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales. El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE

<p>CAPACIDAD FINANCIERA</p> <p>Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información sobre la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2018, que repose en los estados financieros debidamente certificados y firmados. Estos deben estar firmados por representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal (cuando la empresa esté obligada o lo tenga). Los proponentes deberán aportar : ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2017 Y 2018 BAJO Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, los cuales están compuestos por Estado de Situación Financiera clasificado en Corriente y no corriente, Resultado Integral del ejercicio, Cambios en el patrimonio flujo de efectivo y Notas a los Estados Financieros.</p> <p>Se aclara que la entrega de la información es subsanable pero el cumplimiento de los índices requeridos en ningún momento será subsanable.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en máximo tres (3) contratos terminados dentro de los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. El valor de la sumatoria de los contratos a acreditar debe ser igual o superior a 422 SMLMV, es decir la suma de (\$ 349.778.206).</p> <p>En caso de presentar certificaciones de obras globales deberán desglosar el monto relacionado con el objeto del contrato. Cuándo la certificación se exprese su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor de SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p> <p>El certificado de cada contrato deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> J. Papel membretado de la empresa o entidad contratante. K. Nombre o razón social de la empresa o entidad contratante. L. Nombre del contratista (deberá figurar el proponente). M. Objeto del contrato u orden (similar o a fin con el objeto del presente proceso de selección). N. Valor final del contrato. O. Fecha de inicio y terminación. 	<p>CUMPLE</p>

P. Actividades específicas en desarrollo del contrato. Q. Nombre y firma de quién expide la certificación. R. Cumplimiento a satisfacción del contrato u orden.	
OFERTA ECONOMICA Especificaciones técnicas:	CUMPLE
CONCLUSIÓN	El proponente continúa en el proceso ya que cumple con todos los requisitos para participar

3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Criterio de Evaluación	Puntaje
Precio	100
TOTAL	100

PROPONENTE: BETEL INGENIEROS S.A.S.

FACTOR	PUNTAJE ASIGNADO FACTOR	PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
PRECIO	100	\$ 328.952.130	100
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO			100

PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
BETEL INGENIEROS S.A.S.	1

CONCLUSIÓN: el presente informe de evaluación se pone a consideración del comité de contratación de Plaza Mayor Medellín S.A a efectos de que sea aprobada la adjudicación del contrato al proponente Betel Ingenieros S.A.S. que cumplió todos los requisitos y presentó la mejor oferta para la entidad.

COMITÉ EVALUADOR

